



Resolución Jefatural N° 147-2011-INEI

Lima, 30 de junio de 2011

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI, elabora el Índice de Precios Promedio Mensual al Por Mayor a Nivel Nacional, adoptando como período Base: Año 1994 = 100,00;

Que, es necesario disponer la publicación de la Variación Mensual y Acumulada del Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional del mes de **junio de 2011**, y del Boletín Mensual de Indicadores de Precios de la Economía, que contiene la información oficial del Índice de Precios al Por Mayor;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 604, "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Índice de Precios Promedio Mensual al Por Mayor a Nivel Nacional con la Base: Año 1994= 100,00, correspondiente al mes de **junio de 2011**, así como su variación mensual y acumulada.

AÑO / MES	NÚMERO ÍNDICE	VARIACIÓN PORCENTUAL	
		MENSUAL	ACUMULADA
2011			
ENERO	199,037811	0,97	0,97
FEBRERO	200,302465	0,64	1,62
MARZO	201,637761	0,67	2,29
ABRIL	203,876631	1,11	3,43
MAYO	204,490161	0,30	3,74
JUNIO	205,114189	0,31	4,06

Artículo 2°.- Aprobar la publicación del Boletín Mensual de Indicadores de Precios de la Economía, que contiene la Información Oficial del Índice de Precios Promedio Mensual al Por Mayor a Nivel Nacional, correspondiente al mes de **junio de 2011**.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



Mg. Alejandro Viquez De los Ríos

Jefe

Instituto Nacional de
Estadística e Informática